SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

daron SS. dar comision á los Caballeros Regidores D. Juan Torrecilla del Puerto D. Miguel Lopez Egea y D. Vicente Navarro, para q. examinandola, expongan á la Municipalidad cuanto sobre ello se les ofrezca y parezca. Asi lo acordaron y firman SS. de que certifico.

Meyer — Capel — Melgarejo

Moya

Gor — Torrecilla

Fernandez

Marin — Lopez

Navarro

Presente fui =
Manuel Lopez Egea

En la Villa de Caravaca á diez y nueve de Enero de mil ochocientos cuarenta y dos: Reunidos en sus Salas Capitulares los SS. componentes el Ayuntamto. Constitucional de la misma que suscriben: En vista de no haberse presentado las fianzas de los rematantes de todos los ramos pertenecientes á Contribuciones y propios, escepto la del Molino de las Cruces, sin embargo de haber transcurrido con bastante esceso el termino señalado, acordaron SS.: Se haga saber á